



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 109, relativa a iniciar el procedimiento de declaración de bien de interés cultural y/o bien de interés local o catalogado en el plan general, del espigón sur de la dársena de Molnedo y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0109]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto tercero del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 109, relativa a iniciar el procedimiento de declaración de bien de interés cultural o bien de interés local o catalogado en el plan general del espigón-sur de la dársena de Molnedo y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Me costaría creer que esta iniciativa que presentamos, no fuera contar con el respaldo unánime de la Cámara, permítanme una licencia folclórico - poética, son muchos los que, como reza Santander la marinera, pues vivimos atrapados en esa red invisible que dice la canción, truncada al Barrio Pesquero y a San Martín de la Mar, que regresamos a la brisa y a la luna en la bahía, por lejos que nos podamos encontrar. Y son muchos y antes que nosotros fueron muchos nuestros ancestros, quienes esperaron en Puertochico frente a Peña Cabarga para pasear con o sin el pañuelo encarnado.

Y no acabamos de entender desde el Grupo Parlamentario VOX las razones por las que a pesar de que hace poco menos de 4 años se aprobara en sede municipal la salvaguarda del enclave que abraza el espigón -sur de la dársena de Molnedo, más conocida por todos como Puertochico, sin que, como digo hasta la fecha se haya preservado su valor histórico y cultural, qué es lo que sucede para que hoy haya más incertidumbre que nunca.

Y les digo esto porque es que preservar nuestro patrimonio es un deber constitucional que aparece en el artículo 46 de la Constitución Española, aparece en las normativas autonómicas y como digo, se ha promovido y se aprobó en su día también en el seno municipal del Ayuntamiento de Santander.

Y es que no vale todo para modernizar determinados espacios, no vale todo, no sabemos si por abaratamiento de proyectos o por qué otra razón que hoy impide esta protección que hoy pedimos aquí. Bien, gobernar señorías, no es convertir la tierra de un en un cortijo, gobernar es tomar decisiones respetuosas con la historia, respetuosas con el patrimonio. Decía Tagore, lo habrán escuchado ustedes en más de una ocasión que convertid un árbol en leña y arderá para vosotros, pero no producirá flores ni frutos para vuestros hijos, para las generaciones venideras.

Pues bien, esta iniciativa, como digo, que pretende defender la identidad, proteger y promocionar nuestro patrimonio, nuestra historia, parte de lo que ya está previsto en la norma, están previstas figuras de reconocimiento y de protección del patrimonio, tanto mueble como el inmueble, con todos ustedes saben, a través no solo de la Carta Magna sino de nuestra Ley 11/98, de 13 de octubre de Patrimonio Cultural, que clasifica los bienes culturales catalogados inventariados, hay distintas posibilidades y en esta iniciativa ni siquiera cerramos precisamente para favorecer el consenso, ni siquiera cerramos el tipo de, o la naturaleza de la protección, pero sí la necesidad de protegerla.

Fíjense que en la ciudad de Santander como todos probablemente también sepa, hay un buen número de bienes de interés cultural declarados a través de esa ley que les digo de 1998. La finalidad no es otra que proteger, conservar, rehabilitar, fomentar, dar a conocer y difundir el patrimonio cultural de Cantabria, la investigación, la transmisión para generaciones futuras.

Pues bien, el proyecto que se dio a conocer en el año 2020, sobre Puertochico, sobre la dársena de Molnedo, planteaba incluir una serie de elementos modernos que -permítanme decirles- que eran ajenos a la realidad, que es preciso conservar, porque distorsionan la imagen recreando una futura dársena que poco o yo les diría incluso nada, hace recordar al actual dique, un lugar, como he dicho, de paseo, de observación, testimonio de la sociedad marinera de un pueblo norteño del siglo XIX.

Fíjense, esta es la imagen, esta es la imagen del siglo pasado, de nuestro Puertochico de esa dársena, en este caso la sur, que cierra Puertochico. Esta es la imagen hace un siglo. Fíjense que ésta es la de hoy, ésta es la hoy, todos reconocemos, todos reconocemos porque como digo ha cambiado algunas cosas, pero en ningún caso nada sustancial.

Y por eso yo pregunto cómo se puede obviar lo que el Ayuntamiento de Santander aprobó en 2020, que decía lo siguiente, leo literalmente: "Preservar la actual configuración del espigón sur de la dársena de Molnedo y de cualquier



actuación sobre el mismo que se lleve a cabo, que ha debido ser debidamente asesorada por historiadores y conocedores de nuestro patrimonio que velen por preservar sus valores históricos y culturales desde el conocimiento y desde el respeto”.

Es decir, no se plantea que no se tengan que llevar a cabo actuaciones, no se plantea que no se tengan que incluso modernizar determinados espacios, pero en todo caso con unas garantías, ojo, señorías garantías que exige la Constitución, garantías que exige nuestra ley autonómica y garantías, que es difícil defender que no se vayan a proteger.

Las obras del dique comenzaron, nada menos que en 1.882 cuando la dársena entonces dársena de Rivera se quedó pequeña, fueron necesarios 960 metros cúbicos de piedra, 592 de hormigón hidráulico, y los trabajos se prolongaron nada menos que 15 años. A Puertochico, llegaban entonces barcos de menor calado y en torno al mismo se asentó esa antigua población marinera que tiempo después se trasladó como todos sabemos al Barrio Pesquero.

Fíjense que narradores, fotógrafos, pintores, creadores del folclore, todos ellos han plasmado en sus páginas, en lienzos, en fotografías o en sus cantares el fiel testimonio de las rutinas diarias de este enclave, maravilloso de la ciudad de Santander.

La historia de nuestra capital difícilmente se podría entender sin el papel que durante muchísimos años jugó esa dársena de Molnedo, jugó nuestro Puertochico, al igual que ocurre con el cercano dique seco de Gamazo, un varadero también clave que potenció el comercio portuario de la época y que desde el año 2001 está catalogado como todos saben como bien de interés cultural, en la categoría de monumento. Y que se ha respetado esa necesidad de combinar la modernidad con la preservación de los valores históricos.

Por ello, lo que les pedimos son las siguientes dos cuestiones.

La primera, que el gobierno de Cantabria le diga a su dirección general de Cultura y Patrimonio Histórico que previa acreditación, que no será difícil, de estos valores culturales e históricos que les estoy narrando se inicie un procedimiento de protección; en este caso, a nosotros nos parece que el más idóneo sería ese Bien de Interés Cultural. Pero hay otros que están, como digo, explicitados en este caso en la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el artículo 68 g), de esa Ley de 2022, y que, junto con la Ley de Patrimonio, bien pueden servir para proteger esas actuaciones.

Y luego un segundo punto donde lo que les pedimos es preservar la actual configuración del espigón sur de la dársena de Molnedo, para que cualquier actuación sobre este enclave se lleve a cabo con el asesoramiento de historiadores, de conocedores de nuestro patrimonio, que velen como les digo por preservar estos valores históricos y culturales desde su conocimiento, desde el respeto a este enclave, que he de decirles -supongo que todos lo compartirán- que conforman la historia viva de... yo les diría a todos los santanderinos y desde luego de muchísimos cántabros que lo identifican como un espacio singular en sus propias trayectorias vitales.

-Insisto- Es difícil, muy difícil entender que haya motivos para que algo que no impide actuaciones, pero que sí pide proteger; proteger la naturaleza histórica, las características de un espacio tan singular, tan definitorio de la ciudad de Santander.

A ustedes les costara, les costará que cuando los turistas vienen a nuestra tierra, o los que han vivido en Cantabria vienen a nuestra tierra y visitan Santander, pues no aparezca, no sé si en postales, pero sí desde luego en el recuerdo de tantos este espacio tan singular; en relación con el cual hoy pedimos algo que nos parece justo, sensato, razonable.

Pero que, por alguna razón, el ayuntamiento de Santander debería explicar; supongo que le pondrá voz hoy aquí quien sea el portavoz del Grupo Popular en esta iniciativa; que nos expliquen por qué mantienen ese clima de incertidumbre respecto del futuro espigón sur; por qué esa falta de transparencia. Que nos expliquen por qué, si tienen claro que no va a haber ningún problema, por qué impedir esa protección que se acordó en su momento y que -les insisto- no ha sido ejecutada.

Por todo ello, espero contar con la unanimidad de la Cámara. Y que todos aprobemos una iniciativa tan sensata, tan cabal por el bien de todos los cántabros y especialmente de los santanderinos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta, señorías. Buenos días a todos y a todas.



Recientemente, el ayuntamiento de Santander y el puerto han anunciado que se ha retomado el grupo de trabajo para acometer diversos proyectos en el frente marítimo, entre ellos: la regeneración del espigón sur de la dársena de Molnedo, Puertochico.

La Sra. Díaz, y también la exposición de motivos que se ha hecho en la PNL, ya nos han expuesto el valor histórico y cultural de este lugar emblemático de Santander, de cara a preservarlo en el futuro proyecto de regeneración de dicha zona.

Es importante recordar que ya en noviembre de 2020, el ayuntamiento de Santander, en el pleno municipal, aprobó por unanimidad una iniciativa. Y que iba a leer textualmente, pero la acaba de leer textualmente la portavoz proponente de la PNL.

Supongo que se aprobó por unanimidad, incluido el Partido Popular, que era quien proponía la obra; porque imagino que no tenía mayoría absoluta en el ayuntamiento en ese momento.

Y por eso, finalmente, la legislatura pasada, el Partido Popular retiró su propio proyecto que habían anunciado y que poco tenía que ver con el contexto, la historia y los valores de este lugar tan singular de Santander.

Ya en el año 2021, nuestros compañeros del Grupo Socialista en el ayuntamiento de Santander propusieron algo que por supuesto no fue atendido por el grupo del equipo de gobierno municipal. Plantearon un consejo de Patrimonio que supervisase el respeto a la identidad en las obras de Santander, un órgano de supervisión de las obras por actuaciones de renovación; sin tacto, nada respetuosas con la historia que se han acometido en Santander, por lo que no se ha dejado de perder patrimonio desde el incendio de 1941.

De lo inevitable de la catástrofe natural a lo que sí sería evitable, que han sido las políticas que terminaron con tantos lugares queridos. Y como mayor exponente, el Teatro Pereda de Santander.

Todos tenemos en mente ciudades europeas que ponen en valor su patrimonio. Como Barcelona, con sus fachadas modernas; los pavimentos de mosaicos de Lisboa; o los azulejos de Oporto. Pero también Santander tiene elementos identitarios que creemos que tienen que ser respetados.

Por estos motivos, como decía, el grupo municipal Socialista en el ayuntamiento defendió que los expertos tengan voz en aquellos proyectos de reforma y renovación que supongan una transformación de calado. Y antes de que el mal esté hecho, para evitar que se produzca un nuevo choque emocional entre los vecinos, como tantas veces ha sucedido con las obras que se hacen, como, por ejemplo: recientemente la Plaza de Italia.

Se hablaba de la posibilidad de que existiera un grupo de expertos en Patrimonio, formado por expertos como el grupo Alceda, por gente de los colegios profesionales de Cantabria, también de la universidad de Cantabria, para que velara por el patrimonio material e inmaterial cultural y paisajístico de la ciudad, en aquellas zonas que no estaban protegidas por BIC, BIL, o protegidos por el propio planeamiento urbanístico.

Sí creemos que se necesita mejoras en el dique de Molnedo, y está bien que se hagan propuestas y que se haga un mantenimiento.

Por poner algunos ejemplos de posibles mejoras que se ven a simple vista. Por ejemplo, hay una caseta de vigilancia, que la verdad que estropea bastante el entorno. Quizás también se deberían prohibir el paso de los vehículos, quitar los aparcamientos de motos y cualquier vehículo que hay en la zona. Quitar los bolardos, restaurar la piedra. Mejorar la iluminación. Pero cualquier actuación, entendemos que se debe hacer siempre desde el respeto a la esencia del lugar, teniendo en cuenta esos valores culturales, patrimoniales y etnográficos de la zona.

Dicho esto, sí creemos que es un buen momento para plantear esta pelea en el Parlamento, porque no se ha hecho aún esa obra pretendida por el ayuntamiento; si no, luego puede que ya fuéramos tarde.

Y como el Partido Popular con su mayoría absoluta en el ayuntamiento ha tumbado una moción hace poco que iba en la misma dirección que esta PNL, pues estamos bastante preocupados.

Por el momento, si el ayuntamiento no presenta otro, el proyecto del que tenemos conocimiento es el del mismo año 2019, del que incluso se presentó esa Infografía. En él había: bancos de piedra, zonas ajardinadas, losas muy diferentes a la actual piedra; un bisonte de Okuda, que como todas las obras de Okuda pues están muy bien, pero no sé si es el lugar idóneo para ubicarla.

Es decir, que las imágenes de la Infografía de 2019, pues evidentemente trasgredían toda la imagen que podemos tener cualquiera de nosotros sobre lo que hoy es el espigón de la dársena de Molnedo.



Creemos que declararlo BIC; Bien Catalogado, o Bien de Interés Local -cualquiera nos parecería bien en este momento para preservarlo- pues es un paso importante para asegurar que esta zona se va a respetar. Porque viendo cómo se lleva toda la democracia en Santander, viendo cómo se ha tratado históricamente el patrimonio, pues miedo nos da.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchas gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, presidenta. Señorías.

Debo reconocer, señora portavoz del grupo parlamentario VOX, que, por un instante, solo por un instante, había aprendido en mí la mecha de la esperanza. Dijo usted, literalmente: Supongo que por el grupo Popular vaya a defender esta iniciativa... Luego no hice una pausa, pero a mí me pareció que la había hecho: el portavoz de este tema en el Partido Popular. Lo cual no lo mejora ni Perogrullo.

Pero me viene muy bien para resaltar el valor periférico de este debate. Porque si yo viviera en Santander, no es el caso, me gustaría que mi alcalde o alcaldesa defendiera este tema. Tampoco es el caso.

Y así vamos a defender un tema de tanto calado -nunca mejor dicho- como Puerto Chico, una que vive en Ceceñas... Bueno, una que vive en Ceceñas. Uno que vive en Laredo. Uno que vive en Caranceja y uno que vive en Torrelavega.

La pura esencia de los santanderino, y si yo fuera de Santander le llamaría la atención a mi alcalde o a mi alcaldesa, porque estamos hablando de Puertochico, que es la semántica pura del paisaje de Santander, es uno de los aspectos de más fortaleza semántica junto con el Sardinero, junto con la Magdalena; es puro santanderinismo y eso enlaza perfectamente con un tema que debatimos en este Parlamento la pasada semana. Tienen tanto de patrimonio material Puertochico como de patrimonio inmaterial, patrimonio de la intangible, el patrimonio de lo vivo, el patrimonio de los poetas, el patrimonio de los pintores, el patrimonio de los narradores, el patrimonio de los novelistas, el patrimonio de los puertochiqueños y el patrimonio de la agrupación musical Puertochico, que esta misma semana han sido o la pasada han sido defendidos por nuestro grupo municipal en el Ayuntamiento de Santander, reclamando ayudas para alguien que en su esencia, lleva a la esencia de su ciudad.

Y eso a mí..., ya sé, ya sé que el portavoz del Partido Popular nos conocemos, los que pertenecemos a la Mesa sabemos, yo también tenía otras referencias que no sea honesto y sincero, sabemos cuándo vamos a intervenir porque bajamos, nos toca en nuestro turno; ya sé que el portavoz del Partido Popular lo va a hacer con mucha dignidad, pero es que hay que tener algo más que dignidad para defender como zozobra un asunto como este, que en unas ocasiones decimos sí y en otras ocasiones decimos no, decimos no. En noviembre del 20 decimos, si no tenemos mayoría absoluta total gobernamos con Ciudadanos y los seis grupos municipales del ayuntamiento santanderino dicen sí, además de los dos mencionados además del PP y Ciudadanos, VOX, PSOE, Partido Regionalista y Unidas Podemos.

Pero después, cuando se retoman las negociaciones del asunto de Molnedo porque la autoridad portuaria pasa a depender del Ayuntamiento de Santander, el grupo municipal VOX, está atento y plantea una iniciativa, una iniciativa que mantiene todo su sabor en este Parlamento y que saludamos, y nos hace casi casi recuperar la fe en los debates culturales, que evitan que la cultura tenga talla política y que no se vea relegada al furgón de cola.

Y entonces el Partido Popular, que ya tiene mayoría absoluta, que no es la situación de antes del 19, cuando gobernada con VOX dice no, pero a los cuatro partidos restantes PSOE, VOX, PRC y Unidas Podemos decimos sí, porque mantenemos la fortaleza y la pureza de los argumentos, porque las circunstancias no hacen que los valores culturales sean endebles y enflaquezcan, que es lo que está pasando así.

Y nosotros le damos a Puertochico lo que tiene, mucha fuerza de bien de interés cultural, mucha fuerza de bien de interés intangible, inmaterial, vivo, porque es uno de los embajadores universales, uno de los rasgos identitarios menos zozobrante de esta ciudad hermosa que tiene además 20 bienes de interés cultural. Por tener bienes de interés cultural, catedrales, palacios, conjuntos históricos, Castelar, Pereda tiene hasta bienes de interés cultural en el archivo histórico, estoy pensando en el cartulario, entre otros que no es el único, en el cartulario de Piasca.

Por tanto, la tenencia de bienes de interés cultural lejos de arredrarnos tiene que ser un acicate más para decir sí, que es lo que vamos a hacer nosotros no solo por respeto a nuestro grupo municipal, sino porque creemos en ello a esta iniciativa que saludamos con alegría.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Liz.



EL SR. LIZ CACHO: Señora presidenta, señorías.

“Y corrieron por la fábrica de sardinas hacia los prados de Molnedo” que decía Pereda en la que para mí es su mejor obra que es Sotileza.

Señor portavoz del PRC, Sr. López, la alcaldesa de Santander ha defendido esta cuestión en donde tiene que hacerlo, que es en el ayuntamiento, en el ayuntamiento que preside. Y este portavoz no sé si con más o menos dignidad lo defiende este asunto en esta en esta tribuna, quizá no con la facundia, quizá no con la elocuencia que le caracteriza a usted, pero lo haremos de la manera más digna que podamos.

Sra. Díaz, vamos a hablar con claridad, en el pasado pleno de este Parlamento usted mostró sus reticencias o suspicacias a propósito de una PNL del PRC que hablaba del patrimonio inmaterial y yo no digo que fueran descabelladas, yo no digo que suspicacias fueran descabelladas, pero en este caso somos nosotros, es el Grupo Popular el que tiene ciertas suspicacias con respecto a la PNL que nos presentan, porque entendemos y creemos y estamos convencidos que ustedes persiguen un fin distinto al que aparentan defender.

Quiere decir, yo lo que creo en nombre de mi grupo es que con esta proposición no de ley ustedes no buscan proteger el dique sur del muelle de Molnedo sino que lo que ustedes pretenden es enmendar la plana al ayuntamiento de Santander, cuando recientemente se ha tratado una moción de su grupo en dicho ayuntamiento, moción de la que esta PNL es un calco y esa moción ha sido rechazada por el ayuntamiento, el pleno del ayuntamiento rechazó mayoritariamente esa moción, y yo creo que el propósito de ustedes es buscar aquí una segunda instancia, buscar aquí una repesca y buscar aquí una injerencia en la autonomía municipal y en el ayuntamiento de Santander, que no va a contar con el aval ni con el voto de mi grupo.

¿Y por qué rechazo el ayuntamiento de Santander mayoritariamente, esa propuesta de declarar BIC el dique de Molnedo? Pues porque existe, como ustedes saben, un proyecto municipal liderado por la alcaldesa Gema Igual, un proyecto de envejecimiento, de recuperación, de protección, de ese, de ese dique sur del muelle de Molnedo. Un proyecto que ustedes quieren paralizar a toda costa, cuando digo ustedes me refiero a toda la a toda la oposición y creen o creen entender que con la declaración de interés cultural van a paralizar, como digo, ese proyecto que es bueno para Santander.

Ustedes no quieren proteger el dique sur de la dársena de Puertochico, ustedes lo que quieren paralizar es un buen proyecto y perpetuar el estado de abandono en el que se encuentra ese espacio ahora, de deterioro evidente.

Estamos hablando de un espigón de 480 metros, terminado finalizado en 1.887, dos años más que Sotileza, que la obra de Pereda y de un espigón que entre el año 40 el 89 ahí existía una tolva que, seguro que para alguno de ustedes es familiar, resulta familiar.

¿Y qué es lo que pretende el proyecto municipal para ese espigón, para ese dique sur? Pues primero, recuperar el espacio, cualquiera que vaya por ahí va a haber el estado en el que se encuentra las losetas originales, los adoquines originales están deteriorados, están cubiertos de hormigón, cubiertos de mortero, de aglomerado, está todo parcheado; eso no puede ser. Este proyecto. Lo que pretende es recuperar ese espacio y devolverlo a la situación original, recuperar el adoquín original, limpiarlo, volverlo a colocar que no suponga ningún tipo de peligro para los viandantes que pretende.

¿Qué pretende además este proyecto que ustedes quieren paralizar votando a favor de esta PNL? Pues se pretende ordenar el espacio, cualquiera que vaya por ahí veo que aquello es un guirigay que los coches campan a sus anchas, que se aparca donde no se debe aparcar, que se invaden los espacios de los peatones. Pretendemos ordenar, regular eso, accesibilidad universal ¿les suena a ustedes la accesibilidad universal, que todo el mundo tenga derecho a pasear sin ser perturbado por los vehículos? Eso hay que ordenarlo.

¿Qué más pretende este proyecto municipal? Pues integrar nuevas dotaciones, mobiliario urbano, nueva iluminación, iluminación artística, debajo de ese espigón sustentándolo hay una arcada de 40 arcos o de más de 42 arcos magníficos que es una auténtica maravilla, y eso se va a votar en este proyecto de una iluminación artística que ponga en valor esa esa obra fabulosa.

Se va a intentar, en la medida de lo posible, porque el deterioro es grande, mantener o recuperar las partes que se puedan de los motilonos, de los noráis, los chapones que regulaban las agujas del ferrocarril, los raíles; eso es algo que se va a pretender hacer y se va a intentar devolverlo al estado original.

No hay nada espurio, aquí no hay nada que ataque al espíritu de ese, de ese dique.

Por tanto, de salir adelante esta PNL, teniendo en cuenta la larga tramitación que supone de la declaración de bien de interés cultural, de un espacio que además está dentro de otro bien de interés cultural, está dentro del conjunto histórico artístico del año 85 de Castelar y del Paseo Pereda; lo que se impediría es ejecutar medidas de protección, de consolidación, de conservación, de envejecimiento, de mejora, que es lo que pretende el ayuntamiento de Santander, su equipo de gobierno y su alcaldesa.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya finalizando, señor diputado.

EL SR. LIZ CACHO: Mire un ejemplo y termino presidenta; ahí enfrente tenemos las Clarisas, declarado bien de interés cultural en 1982, de qué ha servido, de qué sirvió declararlo si estaba deteriorada. Hasta que el actual Gobierno no ha metido mano en ese espacio eso estaba en ruina. Con lo cual, quiero decir con esto que no es sinónimo de...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Señor diputado, su tiempo ha terminado, gracias.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias señora presidenta por su generosidad.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Bien, gracias a quienes van a apoyar esta iniciativa.

Alcaldesa de Arnauero, sí es cierto el refranillo de que el buey o la vaca no es de donde nacen, sino de donde pacen; igual la que más ha pacido en Santander, porque aquí he crecido, aquí he estudiado, aquí trabajo y aquí estoy íntegramente vinculada, es la diputada que les habla, Sr. Marcano.

En todo caso, las dos mociones de las que hemos hablado del Ayuntamiento de Santander, fueron presentadas por VOX; una de ellas, la del 2020, fue aprobada por unanimidad y averigüen ustedes qué ha podido pasar entre el 2020 y el 2024, para que la segunda iniciativa no fuera aprobada por unanimidad, sino que se apartara de ella el Partido Popular. Pues lo que ha pasado es que hay mayoría absoluta del Partido Popular.

Y decía Lord Byron, allá por el XIX, que, si todo poder corrompe, el poder absoluto corrompe absolutamente. Y yo le pregunto a la alcaldesa que está aquí, por qué, si no se pretende, si no se pretende atacar el patrimonio cultural, cuya obligación de respetar tenemos todos, porque emana de la Carta Magna, por qué no ha entregado ese proyecto, que se lo han pedido ya hace meses para que esa suspicacia que usted se inventa, porque como cuando no se tiene argumentos, tiene usted que inventarse que nosotros no queremos el proyecto. Le han dicho todos los que han intervenido, todos, le han dicho que coincidimos con la necesidad de abordar un proyecto allí, para poder sanear, mejorar y llevar a cabo la modernización. Y yo le he hablado incluso de modernización que sea necesaria, siempre que se preserve la naturaleza de ese espacio singular, que define a la ciudad de Santander. ¡Claro que lo define!

Y, por lo tanto, usted no tiene argumentos que inventar, insisto, es que no nos fiamos de que ustedes lo que no quieren es, es llevar a cabo ningún tipo de obra. Pero se me han dicho todos los portavoces que han intervenido, todos sin excepción, que no nos apartamos de la necesidad de mejorar. Ya estamos, ya vamos, ya vemos cómo está el espigón.

No tiene usted argumentos y, por lo tanto, cuando no haya argumentos y el único argumento es el de: ni les enseñé el proyecto, ni apruebo como aprobé en su día, ni, ni, insisto, insisto, les guste o no, la realidad es que se han intentado todos los grupos en el ayuntamiento de Santander han intentado tener esa posibilidad de llevar el proyecto a los expertos que ustedes se apartan aquí.

Es que el argumento es tan, tan insostenible, es decir, hay un bien, ¿coincidimos todos en que es un espacio singular?, ¿que es un enclave que identifica a la capital de Cantabria?, ¿que es algo que hay que preservar por su esencia misma que define a nuestra tierra? Coincidimos, ¿verdad? Bien. Pues sí coincidimos como alguien se puede apartar de que se ha declarado bien de interés cultural si no es porque se lo quiere cargar; ese es el problema, que se lo quieren cargar.

Y si no fuera así, todos tendríamos, insisto, todos tendríamos conocimiento de ese proyecto, no tendrían ustedes que esconder nada y, por supuesto, estarían plenamente de acuerdo con dar a un enclave singular la protección que merece.

Insisto, aquí estamos hablando de cosas muy serias, porque esos gobernantes que hacen de lo que gobiernen y en este caso, de la ciudad de Santander su cortijo para poder hacer y deshacer sin encomendarse a nadie, luego debieran rendir cuentas, cuando lleven a cabo cualquier destrucción patrimonial que parece, por lo que usted ha dicho aquí, por su falta de argumentos, muy notoria, que es lo que pasa en esta iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 109.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos a favor.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley, número 109, por diecinueve votos a favor y quince en contra.